



CAMPUS DE LA UNA  
SAN LORENZO - PARAGUAY

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

**CI-FPUNA-80-2018**

## Llamado a Concurso Institucional

### 1. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

**“Administrador de Plataforma Moodle y  
Capacitador en Administración Moodle”**

### CONCURSO PARA UN CARGO VACANTE

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO:

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Egresado Universitario de la carrera de Ciencias Informáticas.
<b>ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tutoría Virtual.</li><li>- Educación a distancia.</li><li>- Tecnología educativa.</li></ul>
<b>EXPERIENCIA NECESARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mínimo de 2 años en áreas de su especialización.</li></ul>
<b>HABILIDADES PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Responsabilidad.</li><li>- Habilidades comunicativas.</li><li>- Empatía.</li><li>- Capacidad de liderazgo.</li><li>- Capacidad de organización y planificación.</li></ul>
<b>PREFERENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento en la Gestión y Administración de Plataformas Educativas (Moodle)</li></ul>

### 3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

- Diagnóstico y revisión de la actual plataforma para orientar sobre requerimientos o ajustes para el funcionamiento.
- Diseño de interfaz institucional y customización de la página con la imagen institucional.
- Formación en administración básica de la plataforma.
- Capacitar en Administración de Moodle.
- Orientaciones referidas a la administración de la plataforma.
- Elaborar el informe por finalización de productos.
- Disponer de 10 (diez) horas semanales.
- Asistir a reuniones convocadas por la Dirección de Elearning.

### 4. RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON:

- Dirección de Elearning.

### 5. CONDICIONES DE TRABAJO: CONTRATO

- Convenio: Acuerdo específico N° 1/2018 entre MERIT y la FP UNA;
- Modalidad del contrato: Por Producto;
- Periodo de contratación: Octubre a diciembre de 2018;
- Rubro: 148;
- Monto total del contrato: Gs. 6.000.000.-



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

CAMPUS DE LA UNA  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**CI-FPUNA-80-2018**

## 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Ítem	Documentos necesarios para el Concurso
1.	Carta de postulación, según formato establecido ( <i>ver modelo en documentación anexa</i> );
2.	Curriculum vitae normalizado, actualizado, fechado y firmado;
3.	Fotocopia del Título de Grado, reconocido y registrado por el MEC;
4.	Fotocopia de Certificados, y/o Títulos obtenidos;
5.	Fotocopia de Cédula de Identidad actualizada y autenticada por Escribanía (4 copias);
6.	Certificado de Antecedente Policial (original);
7.	Certificado de Antecedente Penal (original);
8.	Certificado de Nacimiento (original o fotocopia autenticada por Escribanía);
9.	Foto tipo carnet (dos);
10.	Certificado de Trabajo Actual, según Resolución Nro. 58 de la SFP. Detallándose en los siguientes datos: a) Dirección Física del Lugar de Trabajo y el Número de teléfono. b) Tareas o funciones desempeñadas. c) Días y horas de trabajo (detallando carga horaria semanal o mensual). d) Objeto del gasto de la remuneración devengada. e) Categoría presupuestaria. f) Sueldo o remuneración Devengada (asignación mensual) g) Antigüedad (para los cargos permanentes);
11.	Certificados que acrediten la experiencia laboral en trabajos anteriores;
12.	Copia autenticada del RUC;
13.	Copia autenticada de la Declaración Jurada del último pago de impuesto (IVA);
14.	Copia autenticada del cumplimiento tributario;
15.	Copia autenticada de la constancia de RUC.
<b>Obs:</b> La falta de uno de los documentos será causal de descalificación.	

## 7. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES:

- **Lugar:** Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de San Lorenzo, en sobre cerrado, con la Carta de Postulación.
- **Fecha Límite:** 25 de setiembre de 2018 hasta las 17:00 hs.

## 8. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

La Comisión de Selección para los llamados a Concurso Institucional, estudiará los antecedentes de los participantes, en primer lugar, para determinar si el postulante cumple los requisitos legales para ocupar la función; en segundo lugar, evaluará su capacidad técnica y experiencia en base a los criterios expuestos más abajo y, en tercer lugar, una entrevista final con la autoridad competente en caso de ser preseleccionado.

## 9. MATRIZ DE EVALUACIÓN:

Ítem	Puntuación máxima
Formación Académica	25 puntos
Áreas de especialización	10 puntos
Experiencia Necesaria	30 puntos
Habilidades Personales	10 puntos
Preferencia	15 puntos
Entrevista	10 puntos